

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la **Universidad de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Universidad de Quintana Roo** en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	588,049.94	588,049.94	588,049.94	588,049.94	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	31,440,255.60	1,163,769.53	32,604,025.13	11,798,300.88	11,798,300.88	37.53
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	762,000.00	762,000.00	762,000.00	762,000.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	318,145,908.00	4,243,578.63	322,389,486.63	314,190,829.22	314,190,829.22	98.76
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$349,586,163.60	\$6,757,398.10	\$356,343,561.70	\$327,339,180.04	\$327,339,180.04	93.64

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$241,498,677.92	\$33,916,008.19	\$275,414,686.11	\$225,231,557.62	\$223,308,323.74	81.78
Materiales y Suministros	17,037,511.68	18,132,453.47	35,169,965.15	2,435,734.15	16,193,589.32	6.93
Servicios Generales	77,599,449.26	30,194,524.19	107,793,973.45	38,414,463.01	47,330,369.76	35.64
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,051,026.00	3,656,273.86	5,707,299.86	1,762,037.78	1,748,440.28	30.87
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,629,380.00	8,438,083.84	10,067,463.84	2,020,458.88	6,504,991.80	20.07
Inversión Pública	0.00	839,292.56	839,292.56	0.00	690,094.42	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$339,816,044.86	\$95,176,636.11	\$434,992,680.97	\$269,864,251.44	\$295,775,809.32	62.04

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$327,339,180.04**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$349,586,163.60**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **93.64%**. Esta menor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “La ampliación corresponde a los productos financieros generados por las cuentas bancarias que opera la Universidad de Quintana Roo, en lo que se lleva del ejercicio 2020, la cual, no se tenía considerado dentro del presupuesto estimado”. **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “La diferencia faltante se origina de las condonaciones aprobadas por el Rector, del pago de colegiaturas entre otros, a los estudiantes de la Universidad, ya que por la contingencia que estamos viviendo, las familias se han visto afectadas y en apoyo a su economía, se tomó la decisión anteriormente plasmada”. **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, “Con respecto a la columna de ampliaciones y reducciones, corresponde a la ampliación de recursos de los programas federales PAIMEF Y REFUGIO IQM”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “El origen de la diferencia, se debe a la falta de las ministraciones estatales de gasto de operación y 3% sobre nómina estatal”. **(Figura 1)**

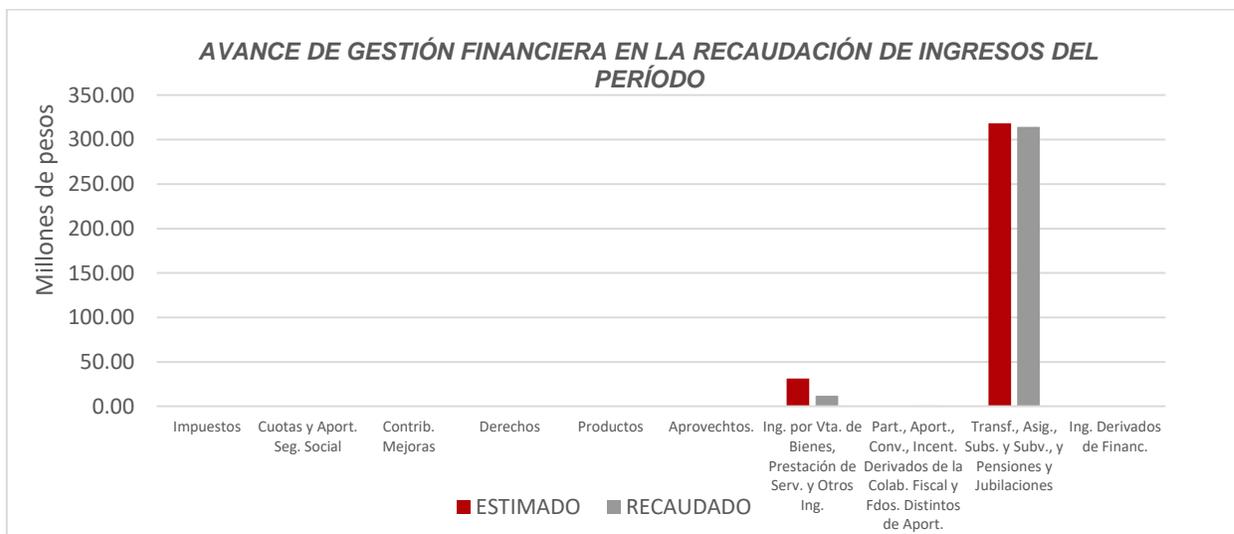


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$269,864,251.44**, en relación con el Egreso Modificado por **\$434,992,680.97**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **62.04%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Durante el trimestre, se realizaron ampliaciones en el capítulo 1000, que modificaron el presupuesto de egresos aprobado por concepto de recursos presupuestados en proyectos extraordinarios generadores de ingresos propios, que no se devengaron en el periodo presentado, debido a la calendarización de los mismos; así mismo la variación que se presenta se origina de las ministraciones estatales por concepto de servicios personales. Dentro de los principales cambios:

-Modificación de la estructura orgánica institucional, reduciendo en medida, el número de direcciones y departamentos;

-Se proyectó la contratación de 35 Profesores(as) de Apoyo Técnico; sin embargo, posterior al concurso de oposición, solo resultaron ocupadas 29 plazas;

-Se proyectó la contratación de 55 Profesores(as) Investigadores(as) Auxiliares y Profesores(as) Investigadores(as) Extraordinarios, para el periodo verano y otoño; sin embargo, solo se contrataron 39, derivado de la presencia del COVID-19;

-Y durante el trimestre, ocurrieron 10 bajas de personal”. **Materiales y Suministros**, “Se presenta la variación principalmente a la falta de ministraciones por parte de la Secretaria de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), lo que imposibilita el ejercicio presupuestal; de igual manera, se realizaron durante el ejercicio, ampliaciones en el capítulo 2000, que modificaron el presupuesto de egresos aprobado por concepto de recursos presupuestados en proyectos extraordinarios generadores de ingresos propios, que no se devengan al periodo presentado, según la calendarización de los mismos; así mismo, a ampliaciones por saldos de proyectos de naturaleza federal extraordinaria en el marco de los fondos PRODEP y CONACYT, que de acuerdo a las reglas de operación específicas de cada uno de ellos, se ejercerán en el 2020. Aunado a todo lo anterior, a la presencia del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, en nuestro estado y ante la declaratoria de la Organización Mundial de la Salud (OMS), como pandemia el pasado 11 de marzo de 2020”. **Servicios Generales**, “Se realizaron durante el ejercicio, ampliaciones en el capítulo 4000, que modificaron el presupuesto de egresos aprobado por concepto de recursos presupuestados en proyectos extraordinarios generadores de ingresos

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

propios, que no se devengan al periodo presentado, según la calendarización de los mismos; así mismo, a ampliaciones por saldos de proyectos de naturaleza federal extraordinaria en el marco de los fondos PRODEP y CONACYT, que de acuerdo a las reglas de operación específicas de cada uno de ellos, se ejercerán en el 2020. Aunado todo lo anterior, a la presencia del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19 en nuestro estado y ante la declaratoria de la Organización Mundial de la Salud (OMS), como pandemia el pasado 11 de marzo de 2020”.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, “Se realizaron durante el ejercicio, ampliaciones en el capítulo 4000, que modificaron el presupuesto de egresos aprobado por concepto de recursos presupuestados en proyectos extraordinarios generadores de ingresos propios, que no se devengan al periodo presentado, según la calendarización de los mismos; así mismo, a ampliaciones por saldos de proyectos de naturaleza federal extraordinaria en el marco de los fondos PRODEP y CONACYT, que de acuerdo a las reglas de operación específicas de cada uno de ellos, se ejercerán en el 2020. Aunado todo lo anterior, a la presencia del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19 en nuestro estado y ante la declaratoria de la Organización Mundial de la Salud (OMS), como pandemia el pasado 11 de marzo de 2020”.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, “Se realizaron durante el ejercicio, ampliaciones en el capítulo 5000, que modificaron el presupuesto de egresos aprobado por concepto de recursos presupuestados en proyectos extraordinarios generadores de ingresos propios, que no se devengan al periodo presentado según la calendarización de los mismos; así mismo, a ampliaciones por saldos de proyectos de naturaleza federal extraordinaria en el marco de los fondos PRODEP y CONACYT, que de acuerdo a las reglas de operación específicas de cada uno de ellos, se ejercerán en el 2020. Aunado todo lo anterior, a la presencia del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19 en nuestro estado y ante la declaratoria de la Organización Mundial de la Salud (OMS), como pandemia el pasado 11 de marzo de 2020”.

E Inversión Pública, “Se presenta la variación principalmente a la modificación al presupuesto de egresos derivada de montos devengados al cierre del ejercicio anterior y pagados en el primer trimestre 2020, de acuerdo a la normativa aplicable en el marco de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”. **(Figura 2)**

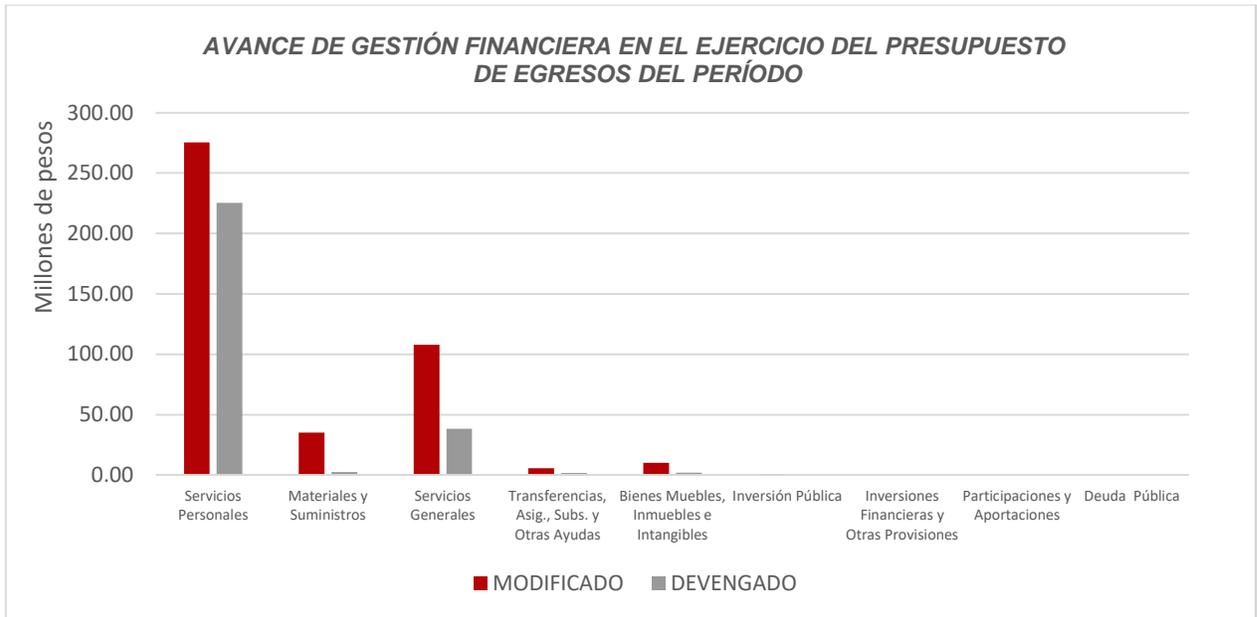


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los Ingresos que la **Universidad de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **24.54%**, en el segundo el **23.17%** y en el tercer trimestre el **20.27%**, quedando un porcentaje por recaudar del **32.02%**.

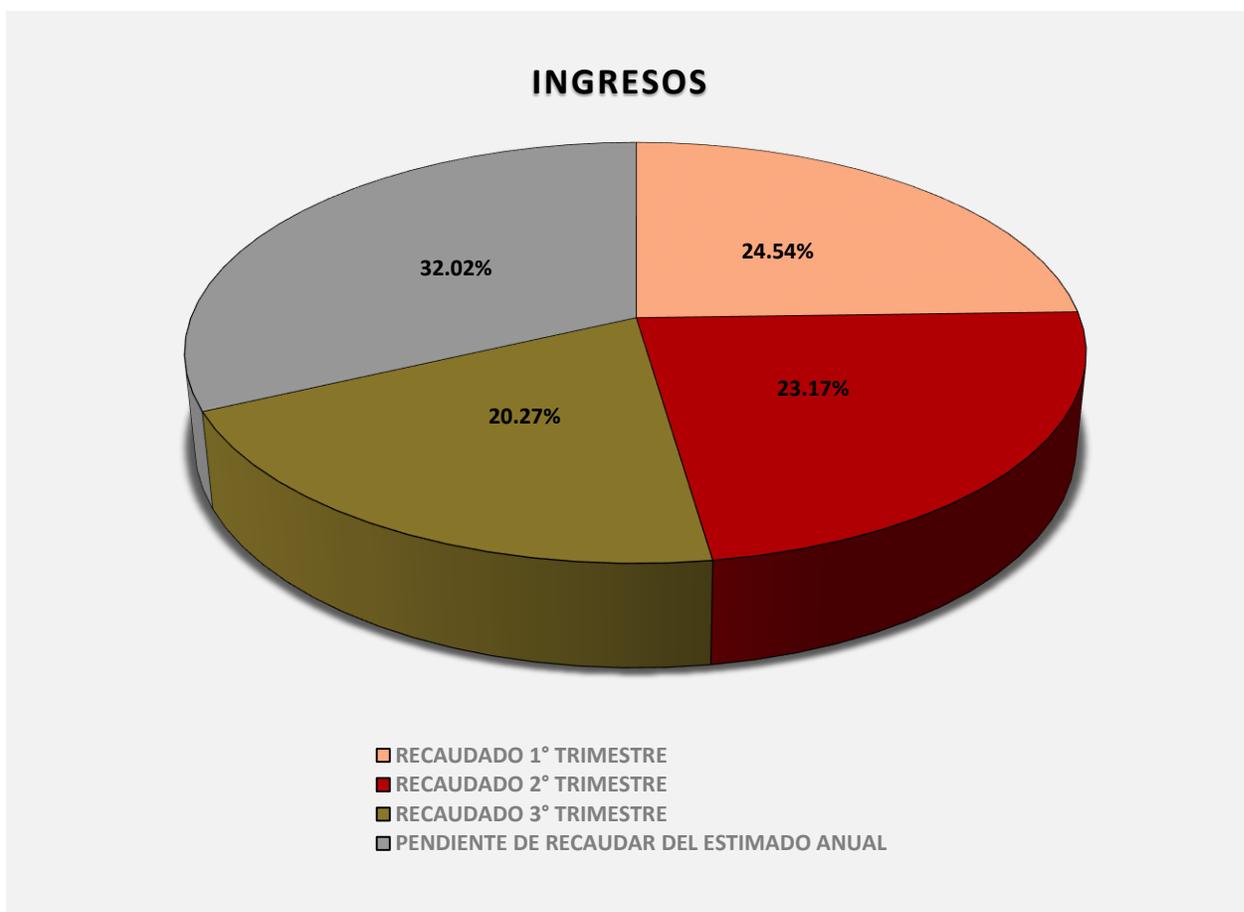


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que la **Universidad de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **15.13%**, en el segundo el **16.41%** y en el tercer trimestre el **15.64%**, quedando un porcentaje por devengar del **52.82%**.

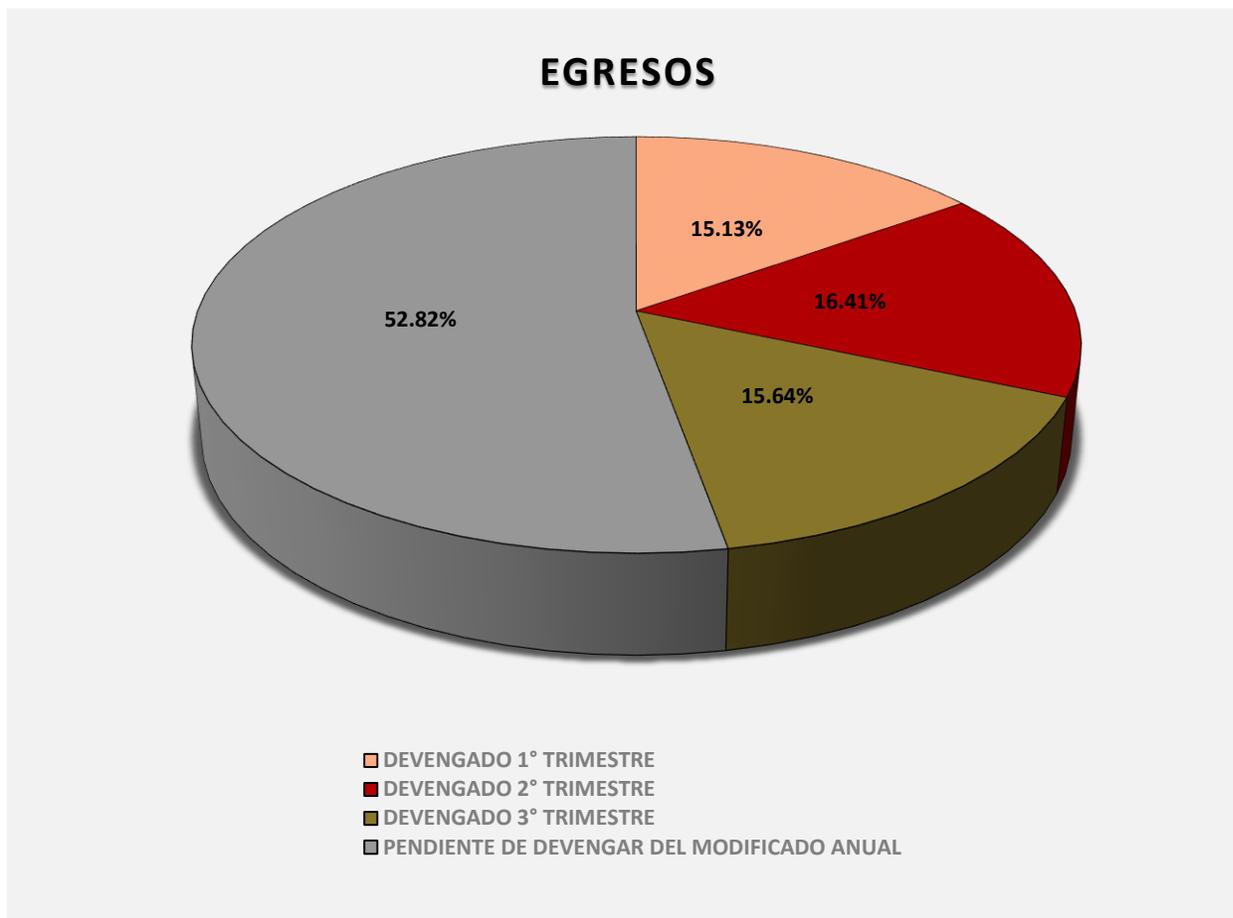


Figura 4

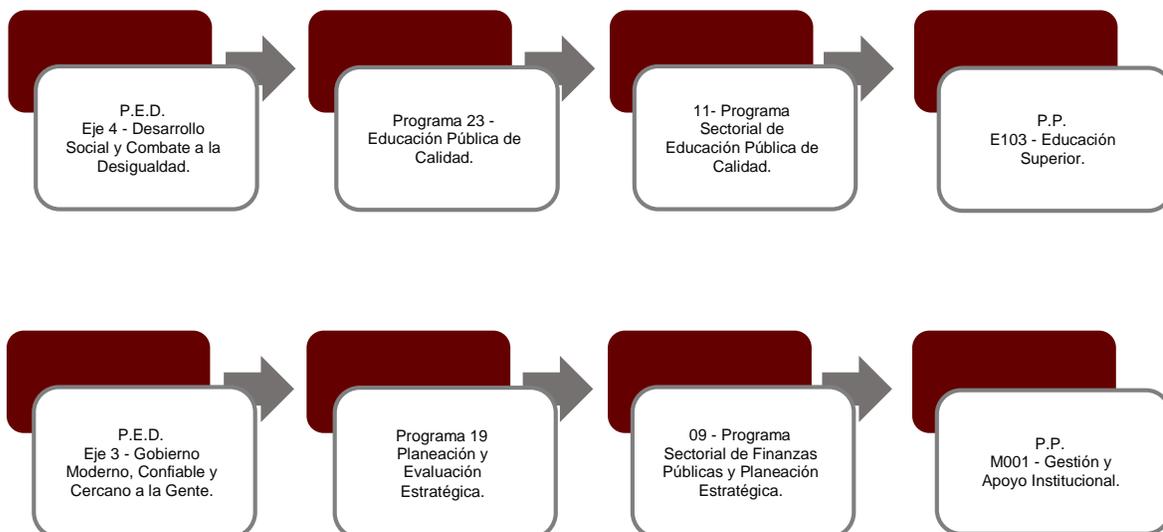
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$469,138,022, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E103 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$308,290,623.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$160,847,399.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Universidad de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E103 - Educación Superior										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F- Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los alumnos.	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más.	Quinquenal	10.20	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	10.20			
P- Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior.	Anual	69.98	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	69.98			
C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida	Porcentaje de crecimiento de la matrícula atendida en la Universidad de Quintana Roo.	Anual	5.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	5.00			
C02-Programas educativos evaluables de calidad ofertados	Porcentaje de programas educativos evaluables de nivel licenciatura con calidad.	Anual	100.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	100.00			
	Porcentaje de programas educativos de posgrados en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).	Anual	100.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	100.00			
C03.Vinculación interinstitucional realizada	Porcentaje de convenios estratégicos vigentes.	Anual	100.000	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	100.00			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F-Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Posición estatal en el Índice General de Avance en PBR-SED Entidades.	Anual	3.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	3.00			
P-Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Anual	90.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	1,297.00			
C01-Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Anual	100.00	SI	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	16.00			

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **E103 - Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad señala que la frecuencia de medición es quinquenal.

Durante este período, los componentes que integran este programa presupuestario, no reportan metas programadas. La entidad establece que sus frecuencias de medición son anuales.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad indica que la frecuencia de medición es anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa no reporta metas programadas. La entidad presenta que la frecuencia de medición es anual.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.